

Nº 8/11**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION MUNICIPAL, EL DIA 28 DE JULIO DE 2.011.**

En Puebla de la Calzada, siendo las VEINTE Horas del día VEINTIOCHO de Julio de dos mil once, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don JUAN ANTONIO GONZALEZ GRACIA, a la que asistieron los Concejales que a continuación se relacionan:

- Don Rodrigo Perón Merino (PSOE)
- Don Teodoro Gracia Jiménez (PSOE)
- Doña Elidia Isabel del Pozo Grano de Oro (PSOE)
- Doña Raquel Torres Domínguez (PSOE)
- Don Juan Delfa Cupido (PSOE)
- Doña Ana M^a Sánchez Rodríguez (PSOE)
- Don Juan José Sánchez Moreno (PP)
- Doña M^a Auxiliadora Correa Zamora (PP)
- Doña Ángela González Germán (PP)
- Don Juan Sánchez Hidalgo (PP)
- Doña Clara Isabel García Lechón (PP)
- Don Pedro Juan Morán Márquez (PP)

Dicha reunión tiene carácter Ordinaria y se celebra en primera convocatoria.

Asiste como Secretario Acctal. de la Corporación Municipal, Don FRANCISCO JAVIER RAMOS PINILLA.

El Sr. Alcalde aprovechó para agradecer a los integrantes del grupo municipal PP la deferencia que habían tenido por no haber puesto ninguna objeción en adelantar la hora de celebración del Pleno a las veinte horas, y facilitarle de esta forma, poder cumplir con otros compromisos.

A continuación, declarada abierta la Sesión por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los puntos contenidos en el Orden del día de la convocatoria.

1º ORDEN DEL DIA.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se da cuenta del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día 30 de Junio de 2011, resultando aprobada por **UNANIMIDAD** de los miembros presentes que asistieron a la sesión.

2º ORDEN DEL DIA.- DEDICACIÓN PARCIAL DE MIEMBROS DE LA CORPORACION.

En este apartado el Sr. Alcalde explica que ha sido designado Diputado de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz y además ha sido nombrado Vicepresidente de Promedio y por dicho motivo se ha determinado que realice las funciones propias de su nuevo cargo en régimen de dedicación especial con una retribución del 80 %. Por dichas circunstancias ha decidido que no percibirá ninguna retribución con cargo al Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, pero también es consciente de que no podrá mantener una asistencia tan continuada a la Alcaldía y por dicho motivo considera adecuado que con cargo a la consignación que tenía asignado su puesto, se sufraguen los gastos de nombramientos de dos concejales en régimen de dedicación especial parcial a media jornada y aún así sobraría una importante cantidad que sería un ahorro para el Ayuntamiento.

Así pues da cuenta de la Resolución nº 107 de fecha 26 de Julio que literalmente dice lo siguiente:

“ RECONOCIMIENTO DE DEDICACIÓN PARCIAL DE CONCEJALES

Celebradas la Elecciones Locales el pasado día 22 de Mayo de 2011, vista la Sesión constitutiva del Ayuntamiento de fecha 11 de Junio de 2011, a tenor del lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Art. 13 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, estando previsto el gastos dentro de la consignación que este Ayuntamiento tiene asignado en el vigente Presupuesto Municipal para este tipo de gastos,

RESUELVO:

PRIMERO. *Determinar que el cargo de Presidente de la Concejalía de Festejos, Cultura, Nuevas Tecnologías y Participación Ciudadana, que ostenta **Don Teodoro Gracia Jiménez**, como Concejale delegado, realice sus funciones en **régimen de dedicación especial parcial a media jornada**, para llevar a cabo las funciones propias de la Concejalía.*

SEGUNDO.- *Determinar que el cargo de Presidenta de la Concejalía de Igualdad, Juventud y Educación, que ostenta **Doña Elidia Isabel del Pozo Grano de Oro**, realice sus funciones en **régimen de dedicación especial parcial a media jornada**, para llevar a cabo las funciones propias de la Concejalía y atienda al público cuando el Alcalde se encuentre ausente de la localidad.*

TERCERO.- *Establecer a favor de los miembros de la Corporación citados que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación especial parcial unas **retribuciones brutas mensuales de 950,00 Euros**, en 14 pagas anuales y así como el alta en el régimen especial de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda, debiendo causar alta con fecha 1 de Agosto próximo.*

CUARTO.- *De la presente resolución se dará cuenta al próximo Pleno que se celebre para su ratificación y deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.”*

Tras un breve debate, se sometió el asunto a votación, quedando ratificada la Resolución de la Alcaldía por **MAYORIA ABSOLUTA LEGAL Y**

QUÓRUM LEGAL, con siete votos a favor del grupo municipal PSOE y seis votos en contra del grupo municipal PP.

3º ORDEN DEL DIA.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía realizadas desde la Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de Marzo de dos mil once y que son las que a continuación se detallan:

- ❖ Resolución **Nº 45/2011**, de 28 de Marzo, sobre concesión de Licencia de Apertura de establecimiento sito en Calle Cervantes, nº 11.
- ❖ Resolución **Nº 46/2011**, de 4 de Abril, sobre contratación de trabajadores para trabajos de reparación y mantenimiento de las vías públicas.
- ❖ Resolución **Nº 47/2011**, de 6 de Abril, sobre concesión de Licencia de apertura de establecimiento sito en Calle Marqués de la Vega, nº 1.
- ❖ Resolución **Nº 48/2011**, de 14 de Abril, sobre concesión de placa de vado permanente en calle Conde Vallellano, nº 49.
- ❖ Resolución **Nº 49/2011**, de 14 de Abril, sobre concesión de Licencias de Obras, expedientes Nº 29/2011 al 38/2011.
- ❖ Resolución **Nº 50/2011**, de 18 de Abril, sobre concesión de ayuda lentes graduadas personal funcionario.
- ❖ Resolución **Nº 51/2011**, de 18 de Abril, sobre renovación de tarjeta de estacionamiento para minusválidos.
- ❖ Resolución **Nº 52/2011**, de 19 de Abril, sobre contratación de trabajadores para trabajos de limpieza en dependencias municipales y reparación y mantenimiento de vías públicas.
- ❖ Resolución **Nº 53/2011**, de 19 de Abril, sobre autorización para realización de accesos en finca rústica sita en Parcela 88 del Polígono 2.
- ❖ Resolución **Nº 54/2011**, de 26 de Abril, sobre gratificación a trabajadores por horas extras.
- ❖ Resolución **Nº 55/2011**, de 28 de Abril, sobre concesión de Licencia de Apertura de establecimiento sito en calle Sol, nº 37.
- ❖ Resolución **Nº 56/2011**, de 4 de Mayo, sobre expediente de responsabilidad patrimonial.
- ❖ Resolución **Nº 57/2011**, de 5 de Mayo, sobre concesión de Licencias de Obras, expedientes Nº 39/2011 al 46/2011.
- ❖ Resolución **Nº 58/2011**, de 5 de Mayo, sobre concesión de placa de vado permanente en calle Pintor Murillo (traseras calle Nueva nº 8).
- ❖ Resolución **Nº 59/2011**, de 5 de Mayo, sobre concesión de placa de vado permanente en calle Pintor Velázquez nº 42 A.
- ❖ Resolución **Nº 60/2011**, de 5 de Mayo, sobre concesión de placa de vado permanente en calle Emigrante nº 20.
- ❖ Resolución **Nº 61/2011**, de 6 de Mayo, sobre autorización colocación de poste en la esquina de la calle Albaicín.
- ❖ Resolución **Nº 62/2011**, de 9 de Mayo, sobre concesión de subvenciones a Asociaciones.
- ❖ Resolución **Nº 63/2011**, de 9 de Mayo, sobre concesión de ayudas en especies a Asociaciones.
- ❖ Resolución **Nº 64/2011**, de 10 de Mayo, sobre gastos honorarios del Arquitecto Técnico Municipal.

- ❖ Resolución **Nº 65/2011**, de 13 de Mayo, sobre contratación de trabajadores para trabajos de reparación y mantenimiento de vías públicas.
- ❖ Resolución **Nº 66/2011**, de 18 de Mayo, sobre expediente de responsabilidad patrimonial.
- ❖ Resolución **Nº 67/2011**, de 27 de Mayo, sobre contratación de trabajadores para trabajos de limpieza en dependencias municipales y reparación y mantenimiento de las vías públicas.
- ❖ Resolución **Nº 68/2011**, de 30 de Mayo, sobre expte. multa nº 2/2011 de Ordenanza de Policía y Convivencia, 1ª notificación.
- ❖ Resolución **Nº 69/2011**, de 31 de Mayo, sobre expte. multa nº 3/2011 de Ordenanza de Policía y Convivencia, 1ª notificación.
- ❖ Resolución **Nº 70/2011**, de 2 de Junio, sobre concesión de placa de vado permanente en calle El Fresno nº 10.
- ❖ Resolución **Nº 71/2011**, de 2 de Junio, sobre concesión de placa de vado permanente en calle Concepción nº 16.
- ❖ Resolución **Nº 72/2011**, de 2 de Junio, sobre concesión de Licencias de Obras, expedientes Nº 47/2011 al 53/2011.
- ❖ Resolución **Nº 73/2011**, de 8 de Junio, sobre concesión de Licencia de Apertura de establecimiento sito en calle Guadiana, nº 32.
- ❖ Resolución **Nº 74/2011**, de 8 de Junio, sobre concesión de prórroga de Licencia de obras, expte. nº 54/2010.
- ❖ Resolución **Nº 75/2011**, de 8 de Junio, sobre concesión de prórroga de Licencia de obras, expte. nº 138/09.
- ❖ Resolución **Nº 76/2011**, de 8 de Junio, sobre gratificaciones al personal funcionario y laboral.
- ❖ Resolución **Nº 77/2011**, de 17 de Junio, sobre limpieza, saneamiento y desalojo de animales en inmueble sito en calle Moreno Nieto, nº 4.
- ❖ Resolución **Nº 78/2011**, de 17 de Junio, sobre expte. multa nº 4/2011 de Ordenanza de Policía y Convivencia, 1ª notificación.
- ❖ Resolución **Nº 79/2011**, de 17 de Junio, sobre expte. multa nº 5/2011 de Ordenanza de Policía y Convivencia, 1ª notificación.
- ❖ Resolución **Nº 80/2011**, de 22 de Junio, sobre concesión de ayuda en especie a Asociación Dep. Veteranos de Fútbol 7 Vegas Bajas.
- ❖ Resolución **Nº 81/2011**, de 28 de Junio, sobre gratificación a trabajador por horas extra.
- ❖ Resolución **Nº 82/2011**, de 28 de Junio, sobre nombramiento de Tenientes Alcaldes y miembros de la Junta Gobierno Local.
- ❖ Resolución **Nº 83/2011**, de 28 de Junio, sobre delegación de competencias.
- ❖ Resolución **Nº 84/2011**, de 28 de Junio, sobre nombramiento de personal eventual.
- ❖ Resolución **Nº 85/2011**, de 28 de Junio, sobre nombramiento de personal eventual.
- ❖ Resolución **Nº 86/2011**, de 28 de Junio, sobre nombramiento de personal eventual.
- ❖ Resolución **Nº 87/2011**, de 30 de Junio, sobre concesión de Licencias de Obras, expedientes Nº 54/2011 al 64/2011.
- ❖ Resolución **Nº 88/2011**, de 1 de Julio, sobre concesión de ayuda en especie a Asociación Cáritas Parroquial Puebla de la Calzada.

- ❖ Resolución **Nº 89/2011**, de 1 de Julio, sobre expediente de responsabilidad patrimonial.
- ❖ Resolución **Nº 90/2011**, de 1 de Julio, sobre delegación de funciones para sustitución del Alcalde.
- ❖ Resolución **Nº 91/2011**, de 4 de Julio, sobre expte. multa nº 6/2011 de Ordenanza de Policía y Convivencia, 1ª notificación.
- ❖ Resolución **Nº 92/2011**, de 12 de Julio, sobre concesión de Licencia de Apertura de establecimiento sito en calle Concepción, nº 33.
- ❖ Resolución **Nº 93/2011**, de 12 de Julio, sobre concesión de Licencia de Apertura de establecimiento sito en Calle El Sauce, nº 12.
- ❖ Resolución **Nº 94/2011**, de 13 de Julio, sobre concesión de placa de vado permanente en calle Mª Auxiliadora nº 2 E.
- ❖ Resolución **Nº 95/2011**, de 13 de Julio, sobre concesión de placa de vado permanente en Avda. del Alcornoque nº 57.
- ❖ Resolución **Nº 96/2011**, de 13 de Julio, sobre concesión de placa de vado permanente en calle Pablo Neruda nº 13.
- ❖ Resolución **Nº 97/2011**, de 13 de Julio, sobre concesión de placa de vado permanente en calle Pintor Velázquez nº 69.
- ❖ Resolución **Nº 98/2011**, de 13 de Julio, sobre concesión de placa de vado permanente en Avda. Carmen Amigo nº 43.
- ❖ Resolución **Nº 99/2011**, de 13 de Julio, sobre concesión de Licencias de Obras, expedientes Nº 65/2011 al 72/2011.
- ❖ Resolución **Nº 100/2011**, de 14 de Julio, sobre reclamación plaza de socorrista.
- ❖ Resolución **Nº 101/2011**, de 18 de Julio, sobre segregación de finca urbana de titularidad municipal , Finca Registral nº 290.
- ❖ Resolución **Nº 102/2011**, de 18 de Julio, sobre gratificación personal funcionario por trabajos realizados para actualización Censo Electoral 2010.
- ❖ Resolución **Nº 103/2011**, de 13 de Julio, sobre expte. multa nº 2/2011 de Ordenanza de Policía y Convivencia, 2ª notificación.
- ❖ Resolución **Nº 104/2011**, de 18 de Julio, sobre expte. multa nº 4/2011 de Ordenanza de Policía y Convivencia, 2ª notificación.
- ❖ Resolución **Nº 105/2011**, de 18 de Julio, sobre expte. multa nº 5/2011 de Ordenanza de Policía y Convivencia, 2ª notificación.
- ❖ Resolución **Nº 106/2011**, de 19 de Julio, sobre gratificación a trabajadores por horas extras.
- ❖ Resolución **Nº 107/2011**, de 26 de Julio, sobre reconocimiento parcial de Concejales.

El Sr. Alcalde fue dando explicaciones del contenido de las Resoluciones y contestando a las dudas que surgieron, quedando enterados los Sres. asistentes.

4º ORDEN DEL DIA.- MOCIONES.

Salvadas las prescripciones del Art. 91.4 del Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre, se da cuenta de las mociones presentadas por los grupos políticos que forman esta Corporación y que son las que a continuación se tratan:

A) MOCION DEL PP SOBRE COLOCACIÓN DE ESPEJO EN VÍA PÚBLICA.

El portavoz del grupo municipal PP Don Juan José Sánchez Moreno, procedió a dar cuenta de la moción presentada que es del siguiente tenor literal:

“ Los concejales integrantes del Grupo Municipal Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formulan para su discusión y, su aprobación en el próximo Pleno a celebrar la siguiente:

MOCION

Según nos manifiestan vecinos de la zona, la salida de la C/ Miguel Delibes es muy peligrosa como consecuencia de la escasa visibilidad existente, debido a la ubicación de los contenedores de residuos ubicados en dicha salida.

Esto conlleva, un peligro importante para los conductores que salen dirección C/ M^a Cristina o Moreno Nieto. Por ello,

Solicitamos,

Que se coloque a la altura del nº 30 de la C/ M^a Cristina, un espejo que mejore la visibilidad a los conductores que en este momento cuenta con este peligro en la zona mencionada.

Esperamos que esta Moción que hoy presentamos sea aprobada por unanimidad.”

A continuación, se sometió la moción presentada a votación, resultando que fue aprobada por **UNANIMIDAD** de todos los miembros de la Corporación.

B) MOCION DEL PP SOBRE COLOCACIÓN PLACA EN C/ M^a AUXILIADORA.

El portavoz del grupo municipal PP Don Juan José Sánchez Moreno, procedió a dar cuenta de la moción presentada que es del siguiente tenor literal:

“ Los concejales integrantes del Grupo Municipal Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formulan para su discusión y, su aprobación en el próximo Pleno a celebrar la siguiente:

MOCION

Hemos observado que la C/ M^a Auxiliadora cuenta sólo con una placa con la imagen de la Virgen que le da su nombre, pero carece de placas indicando el nombre de la misma. Por ello, es por lo que

Solicitamos,

Que en los próximos días se coloquen las respectivas placas al principio y final de la calle, como están en las demás calles del pueblo.

Esperamos que esta Moción que hoy presentamos sea aprobada por unanimidad.”

A continuación, se sometió la moción presentada a votación, resultando que fue aprobada por **UNANIMIDAD** de todos los miembros de la Corporación.

C) MOCION DEL PP SOBRE PLAZA AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

El portavoz del grupo municipal PP Don Juan José Sánchez Moreno, procedió a dar cuenta de la moción presentada que es del siguiente tenor literal:

“ Los concejales integrantes del Grupo Municipal Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formulan para su discusión y, su aprobación en el próximo Pleno a celebrar la siguiente:

MOCION

En la Sesión Plenaria del 30 de Junio de 2011, en el punto 10º del Orden del día referente a nombramiento de personal eventual de confianza, se nos informa, entre otros, del nombramiento de D. José Luis Vega Broncano como Auxiliar Administrativo, adjunto a la Concejalía de Festejos, Cultura, Nuevas Tecnologías y Participación Ciudadana, en régimen de dedicación exclusiva, con una retribución de 1.288,75 € brutos (14 pagas anuales).

Nuestro portavoz, manifestó el desacuerdo del PP por este nombramiento por considerarlo innecesario, ya que consideramos que la persona encargada de la Concejalía mencionada puede llevar a cabo sus funciones por sí misma sin necesidad de personal adjunto.

Además nos hemos estado informando y en pueblos iguales al nuestro en relación al nº de habitantes e incluso mayores y con una oferta cultural similar y sin nada que envidiar a la de nuestro pueblo, cuentan con una única persona, el Concejal asignado a la Concejalía.

Por ello,

Solicitamos,

En esta nueva Sesión Plenaria que se suprima la figura del Auxiliar Administrativo adjunto a la Concejalía de Cultura, Nuevas Tecnologías y Participación Ciudadana por considerarla innecesario.

Esperamos que esta Moción que hoy presentamos sea aprobada por unanimidad.”

A continuación, se sometió la moción presentada a votación, resultando que fue aprobada por **UNANIMIDAD** de todos los miembros de la Corporación.

D) MOCION DEL PSOE SOBRE OBRA DE “EMISARIO Y COLECTORES EN MONTIJO Y PUEBLA DE LA CALZAD (2009063292)”.

La Concejala del grupo municipal PSOE Doña Ana M^a Sánchez Rodríguez, procedió a dar cuenta de la moción que presenta su grupo que es del siguiente tenor literal:

“ Los concejales integrantes del Grupo Municipal Partido social Obrero Español (PSOE), al amparo de lo dispuesto en el art. 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formulan para su discusión y posterior aprobación en el próximo Pleno a celebrar el día 28 de Julio de 2011 la siguiente:

MOCION:

*Que habiendo tenido en numerosas ocasiones reuniones con los propietarios afectados por la obra de “**Emisario y colectores en Montijo y Puebla de la Calzada**” (2009063292), los cuales nos han puesto de manifiesto la gran problemática que tienen con dicho trazado.*

EXPONEMOS:

*Que con fecha 16 de Noviembre de 2009, se publicó en el Diario Oficial de Extremadura, Resolución de 5 de Noviembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios, afectados por la obra de “**Emisario y colectores en Montijo y Puebla de la Calzada**” (2009063292), concediéndoseles a los propietarios afectados un plazo de quince días para presentar cuantas alegaciones estimasen convenientes.*

Que presentadas alegaciones al trazado por el que discurre la mencionada obra en tiempo y forma ante la Consejería de Fomento con fecha 02/12/2009, y tras mantener una reunión entre los representantes de los propietarios, el Sr. Alcalde de Puebla de la Calzada y el Sr. Director General de Infraestructuras y Agua. D. José Ignacio Sánchez Sánchez-Mora, se llegó a un acuerdo sobre su solicitud de cambio de trazado con el beneficio para ambas partes (Junta de Extremadura-Propietarios).

Que publicada la Resolución de 28 de Junio de 2011, de la Secretaría General, pro la que se somete a información pública la relación de bienes y

derechos, así como sus propietarios, afectados por la obra "Proyecto modificado nº 1, emisario y colectores en Montijo y Puebla de la Calzada" (2011061395), en el Diario Oficial de Extremadura de fecha 7 de Julio de 2011, cual es su sorpresa al comprobar que todos los **acuerdos** a los que, de buena fe, habían llegado con el D. José Ignacio Sánchez Sánchez-Mora no solo **NO** se **han tenido** en cuenta sino que ha sido modificado el trazado a **conveniencia y rentabilidad de la empresa adjudicataria** de la ejecución de la obra.

Que conforme al proyecto que se va a llevar a cabo los **problemas de salubridad** se mantendrían por cuanto **no se ataja el problema** de raíz; ya que la población de Montijo sigue vertiendo sus aguas residuales al Arroyo Cabrilla, a la altura del Callejón de la Zorra.

Otro problema añadido es que en el Proyecto que nos ocupa observamos que la E.D.A.R. no tiene la suficiente capacidad para depurar todas las aguas residuales de los términos de Puebla de la Calzada y Montijo; no se hacen además de las Proyecciones de futuro en cuanto a la depuración de aguas residuales de ambos municipios.

Es por todo lo expuesto anteriormente, ante la situación de indefensión ante la que consideramos se encuentran los propietarios afectados.,

SOLICITAMOS:

Primero: La **PARALIZACIÓN** de la **ejecución del proyecto** ya que se trata de una obra que sólo va a perjudicar a los vecinos de Puebla de la Calzada, ya que según el modificado anteriormente mencionado, se va a llevar a cabo un colector por unas tierras de labor o labradío de regadío por donde ya discurre en la actualidad un colector de aguas residuales, una canalización de abastecimiento de aguas a ambas poblaciones y discurre el Arroyo Cabrilla, cogiendo por tanto una extensión de tierra demasiado ancha si pensamos que las tierras que nos ocupan están situadas en la zona peri urbana de la población de Puebla de la Calzada y en un futuro (no sabemos si lejano o cercano) será la zona hacia la que esta población deba crecer.

Segundo: Y en todo caso, **SOLICITAMOS** que el trazado del Colector **DISCURRA** hasta el punto de cruce de la Calzada Romana **A TRAVES DEL ARROYO CABRILLA** y las canalizaciones que deban construirse desde el Arroyo Cabrilla hacia el sur deberán ir lo más próximo posible a la orilla del Arroyo Los Baldíos y por encima de la vieja tubería existente a lo largo del Camino de Las Avionetas: Así mismo las tuberías que transcurren desde el colector de Puebla de la calzada a la estación de bombeo y los de la estación de bombeo a lo largo del Arroyo de Los Baldíos deberían ir en la misma excavación, por encima de la tubería existente y no separadas entre sí 6,5 metros como aparece en el proyecto de la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura.

Tercero: y por todo lo expuesto anteriormente, ante la situación de indefensión ante la que creemos que se encuentran nuestros vecinos

SOLICITAMOS una **reunión urgente** con el Excmo. Sr. CONSEJERO DE FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO a fin de poder informarle de la problemática que nos ocupa a la que asistirá el Alcalde de Puebla de la Calzada.

Esperamos que por el bien de nuestro pueblo esta Moción que hoy presentamos sea aprobada por unanimidad.”

El portavoz del Grupo Municipal PP Don Juan José Sánchez Moreno manifestó que prácticamente es la misma moción que presentó su grupo sobre este particular al Pleno del día 16 de Diciembre de 2009 y que por tanto la apoyaba. El Sr. Alcalde aclaró que aquella moción que presentó el grupo municipal PP, también fue apoyada por el grupo municipal PSOE y por tanto fue aprobada por Unanimidad de esta Corporación. A continuación se sometió el asunto a votación y resultó **aprobada por UNANIMIDAD Y QUÓRUM LEGAL.**

5º ORDEN DEL DIA.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

PREGUNTAS.

En este apartado se procedió a contestar las preguntas presentadas mediante escritos por el grupo municipal PP previamente a la celebración de la sesión.

PRIMERA: *¿ Nos podrían facilitar por escrito la relación de gastos realizados en la pasada Feria de San Pedro 2011?.*

El Sr. Alcalde le contesta que el departamento de contabilidad lo pondrá a su disposición cuando esté contabilizado.

SEGUNDA: *Según nos informan recientemente los vecinos de la Barriada de Sto. Toribio, hace más de una año que se viene solicitando al equipo de gobierno de este Ayuntamiento, que en la plaza de Sto. Toribio se coloque las vallas en los areneros existentes en dicha plaza, como se han colocado en el resto de plazas de la localidad.*

Le preguntamos ¿para cuándo se van a colocar estas vallas, tendrá que pasar otro año?.

El Sr. Alcalde le contesta que las vallas las está haciendo el propio Ayuntamiento junto con las del parque de la Calzada Romana, cuando estén listas se colocarán.

TERCERA: *El Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su art. 27 dice: En la mediada de las posibilidades funcionales de la organización administrativa de la entidad local, los diversos grupos políticos dispondrán en la sede de la misma de despacho o local para reunirse de manera independiente y recibir visitas de ciudadanos, y*

el Presidente o miembro de la Corporación responsable del área de régimen interior pondrá a su disposición una infraestructura mínima de medios materiales y personales.

Por ello le preguntamos ¿se va a asignar a los grupos políticos este despacho o local para reuniones con los ciudadanos, tal y como nos permite el Reglamento, arriba mencionado?.

El Sr. Alcalde le contesta que actualmente todas las dependencias municipales están ocupadas, por tanto cuando haya posibilidades se asignará.

CUARTA: *Les damos traslado de la pregunta que nos hacen los vecinos de la Avda. de la Encina, ¿para cuándo está previsto que se arreglen los dos baches, bueno mejor dicho “socavones” que se encuentran en esta calle a la altura de la salida de la antigua Pastas Gallo?.*

El Sr. Alcalde le contesta que la orden está dada y en breve se volverá a reparar.

QUINTA: *¿Se han prorrogado los contratos de las Auxiliares Administrativas que han finalizaban a finales de Junio? Si es así ¿por cuánto tiempo?.*

El Sr. Alcalde le contesta que se les han prorrogado los contratos hasta finales de agosto mediante Resolución de la Alcaldía, sin que dicha prórroga hubiera sido informada por la Comisión de Empleo.

Se traslada pregunta por parte del Partido Popular de por qué no ha pasado dicha prórroga por comisión y la respuesta es porque ha sido a través de Resolución de Alcaldía.

SEXTA: *¿Por qué este año no se ha realizado la selección de las personas encargadas de la limpieza del Recinto Ferial, durante la Feria, igual que otros años atrás?.*

¿Se nos podría facilitar un listado nominativo de las personas que han repartido el libro de Ferias y Fiestas San Pedro 2011?. Así también como la relación de las personas que se han encargado de la limpieza del recinto ferial, durante la pasada Feria de San Pedro?.

El Sr. Alcalde le contesta que en lo que se refiere a la selección de las personas encargadas de la limpieza del Recinto Ferial, se ha hecho de la misma forma que el año pasado, con trabajadores/as que están contratados por este Ayuntamiento. El portavoz del PP hizo la observación de que no a todos los trabajadores del Ayuntamiento por igual, se le había hecho llegar la notificación con la posibilidad de acogerse a este trabajo, sino que le había llegado a unos sí y a otros no, y el Sr. Alcalde manifestó que lo comentaría con el S.S.B. que era quien había gestionado el proceso. Y en lo que se refiere al listado de las personas que han repartido el libro de Ferias y Fiestas San Pedro 2011, dará la orden a contabilidad y cuando esté listo podrán pasar a recogerlo.

SÉPTIMA: *Nos están comentando los últimos días que se van a sacar a la venta solares y locales, propiedad del Ayuntamiento, incluso que se están ofreciendo a algún que otro empresario. Ante nuestro desconocimiento en relación a esta cuestión es por lo que le preguntamos ¿son ciertos estos comentarios?*

El Sr. Alcalde le contesta que lo único que hasta la fecha existe es una tasación que el Técnico Municipal está haciendo sobre solares y locales de propiedad municipal, además de depurar la situación de los bienes municipales en el Registro de la Propiedad. En el caso de que existiera algo nuevo, se convocaría la pertinente Comisión de Urbanismo, ya que se prevé sacar a subasta varios inmuebles municipales.

OCTAVA: *Según informaciones que nos hacen llegar los vecinos de nuestro pueblo, parece ser que la gestión económica del Hogar del Pensionista "Adela Cupido" no le va demasiado bien a la contratista. Nos comentan que el Ayuntamiento da 500 € al mes a la contratista y que se le ha concedido una subvención al Hogar del Pensionistas de 3.000 €.*

Nuestra pregunta es ¿qué hay de cierto o no en esta información?

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Concejala Doña Raquel Torres Domínguez quien explica brevemente que no se han modificado las bases del contrato y que por tanto la información que le han comentado es totalmente falsa.

NOVENA: *Desde que se instaló el mercado en la zona del recinto ferial, se instala todos los lunes una valla para cortar el acceso a un tramo de la calle Guadiana.*

Dicha valla, una vez terminado el mercado no se retira nunca quedando allí para la semana siguiente. Esto ha ocasionado la rotura de un bajante en una vivienda. Los afectados se han dirigido a la Policía Local, al Sr. Alcalde y al Asesor de la Alcaldía en materia de obras, en reiteradas ocasiones pero sin éxito porque nadie hace nada.

Y nuestra pregunta es ¿nadie piensa dar solución a la queja planteada por estos vecinos para que se retire esta valla de la fachada de su vivienda?

El Sr. Alcalde le contesta que en primer lugar no es cierto que se hayan puesto en contacto con él y en segundo lugar, se han dado las órdenes oportunas para que la valla permanezca en el recinto ferial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión de Orden de la Presidencia, cuando eran las Veinte Horas y Treinta Minutos, y de ella este Acta extendida en folios de papel timbrado del Estado, serie OJ, clase 8ª, comprendidos desde el número OJ1026814 hasta el OJ1026820 ambos inclusive, de los que yo, el Secretario Acctal., Certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: Juan Antonio González Gracia.